

Comité Directivo de 29 de mayo de 2017

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre los Presupuestos Iniciales para 2017 de las CCAA de Aragón y Madrid.

La AIREF tiene que informar los presupuestos iniciales de las CCAA, tal y como se recoge en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y en la Ley de creación y Reglamento de la AIREF.

De acuerdo con lo dispuesto en la LOEPSF y en la normativa reguladora de la AIREF, esta Institución tiene que informar, antes del 1 de abril, los presupuestos ya aprobados teniendo en cuenta las variaciones ocurridas desde el informe anterior.

El calendario de publicación de estos informes se ha visto alterado y fragmentado como consecuencia de la excepcionalidad del año 2016. La existencia de un Gobierno central en funciones hasta finales del mes de octubre de 2016 y, adicionalmente en el caso particular de Galicia y País Vasco, la celebración de elecciones regionales, han afectado al proceso de elaboración de los presupuestos de las CCAA para 2017.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Así, el pasado mes de febrero, se publicaron los Informes sobre las Líneas fundamentales de los presupuestos de seis CCAA (artículo 17.1 LOEPSF): Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid y La Rioja, y los presupuestos iniciales aprobados de nueve CCAA (artículo 17.2 de LOEPSF): Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y la Comunitat Valenciana.

Posteriormente, la AIReF publicó el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas para 2017, con el objeto de continuar cumpliendo el mandato de evaluar la adecuación a las reglas fiscales de la información presupuestaria disponible para cada CCAA: líneas fundamentales de los presupuestos para la Comunidad de Castilla León y presupuestos aprobados de cuatro CCAA: Cantabria, Cataluña, La Rioja y el País Vasco.

Asimismo, se completó la valoración parcial sobre el presupuesto inicial de la Comunitat Valenciana realizada en el Informe de febrero y se actualizaron las previsiones de cierre de 2017 en

relación al resto de CCAA por la significativa importancia de la información disponible en el momento, que ya fueron analizadas y que no eran objeto de un nuevo informe.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta ahora las líneas esenciales de los Informes sobre los Presupuestos Iniciales para 2017 de las CCAA de Aragón y Madrid.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar ambos Informes, y (ii) su publicación en la página web de la Institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

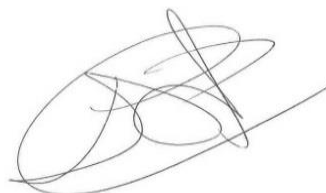
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez